

GUÍA DOCENTE
Curso 2013-2014

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ingeniería Informática en Sistemas de Información
Asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Departamento:	Deporte e Informática
Año académico:	2013/2014
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	12
Curso:	4º
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Español

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Profesores	
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El Trabajo de Fin de Grado (en adelante, TFG) consiste en la elaboración y defensa pública de un trabajo de índole académico, científico o profesional, bajo la tutela de un tutor académico (referido en adelante simplemente como tutor) perteneciente a un Área de Conocimiento con docencia en la titulación que curse, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior define para el Grado Universitario. En particular, estas competencias, establecidas en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, indican que el estudiante debe demostrar a través del TFG:

- a) Haber adquirido conocimientos avanzados, y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- b) Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por el alumnado, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- c) Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.
- d) Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
- e) Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.
- f) Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

3.2. Aportaciones al plan formativo

El TFG es una asignatura concebida como una materia obligatoria de 12 ECTS integrada en los planes de estudio del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

El TFG se realizará durante el último curso y tendrá una formación transversal e integradora, donde se aplicarán conocimientos y competencias adquiridas durante la formación del grado. Bajo este prisma, cada área se encargará de la supervisión, control y diseño del programa y actividades de carácter ingenieril específicas del TFG, y siguiendo las directrices generales elaboradas por la Escuela Politécnica Superior en materia de TFG.

3.3. Recomendaciones

El alumno debe de tener superados los dos primeros cursos del Grado.

El alumno debe de tener acreditado el nivel de idioma exigido por la normativa, en el momento en que se determine.

4. COMPETENCIAS

Según indican las competencias específicas del Trabajo de Fin de Grado de Ingeniería en Informática (descritas a continuación, y publicadas en Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química (B.O.E. nº187, de martes 4 de agosto de 2009)), este trabajo debe recoger también las competencias de las tecnologías específicas del Grado.

- a) Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

En la misma Resolución de 8 de junio de 2009 aparecen las Competencias específicas de la tecnología "Sistemas de Información", y son las que siguen:

- a) Capacidad de integrar soluciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y procesos empresariales para satisfacer las necesidades de información de las organizaciones, permitiéndoles alcanzar sus objetivos de forma efectiva y eficiente, dándoles así ventajas competitivas.
- b) Capacidad para determinar los requisitos de los sistemas de información y comunicación de una organización atendiendo a aspectos de seguridad y cumplimiento de la normativa y la legislación vigente.

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

- c) Capacidad para participar activamente en la especificación, diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y comunicación.
- d) Capacidad para comprender y aplicar los principios y prácticas de las organizaciones, de forma que puedan ejercer como enlace entre las comunidades técnica y de gestión de una organización y participar activamente en la formación de los usuarios.
- e) Capacidad para comprender y aplicar los principios de la evaluación de riesgos y aplicarlos correctamente en la elaboración y ejecución de planes de actuación.
- f) Capacidad para comprender y aplicar los principios y las técnicas de gestión de la calidad y de la innovación tecnológica en las organizaciones.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Cada tutor planteará el contenido particular de cada uno de los TFG que vaya a supervisar, de acuerdo con la temática en la que se desarrolle el trabajo.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Los proyectos serán realizados por un estudiante que será supervisado por el tutor correspondiente, siempre que éste pertenezca a cualquier área de conocimiento de las que imparten docencia dentro del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información.

Inicialmente, el tutor expondrá la temática del TFG que se propone desarrollar, acompañada de la bibliografía correspondiente.

A continuación, será el alumno quien se encargue de ir realizando las tareas e hitos planteados al inicio del TFG, siempre contando con la ayuda y supervisión del tutor.

Antes de defender el TFG, el tutor deberá realizar un informe favorable, con sus observaciones y recomendaciones que serán, eventualmente, trasladados al tribunal evaluador.

Finalmente, el alumno tendrá a su disposición todos los recursos materiales que sean necesarios para la realización del TFG; éstos serán proporcionados por el tutor.

GUÍA DOCENTE
Curso 2013-2014

7. EVALUACIÓN

Requisitos previos a la defensa del TFG.

Informe favorable del tutor correspondiente, con fecha en que el alumno se encuentre matriculado del TFG.

Entrega del documento de TFG, que se ajustará a la Normativa Técnica elaborada por la Escuela Politécnica Superior.

Convocatorias.

Se realizarán convocatorias a lo largo del curso académico, cuyas fechas serán comunicadas por la Escuela Politécnica Superior.

Calificación.

La calificación final será otorgada por el tribunal atendiendo a:

1. Recomendación del tutor.
2. Documentación escrita aportada por el candidato.
3. Defensa oral del TFG.

8. BIBLIOGRAFÍA

Al igual que el contenido del TFG, la bibliografía del mismo será específica y recomendada por cada tutor en función de su temática.